



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27077

Concepción del Uruguay, 13 de octubre de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.077.204 ingresado en ésta administración municipal en fecha 31 de agosto de 2021, por el que se inicia el llamado a Licitación Pública N° 69/2021, para la "Operación de la Disposición Final del Vertedero Controlado San Cayetano", el Decreto N° 27.034 del 10 de septiembre de 2021, y;

Considerando:

Que, para el llamado a Licitación Pública antes referido –dispuesto por Decreto N° 27.034–, se estableció un presupuesto oficial de pesos dos millones con 00/100 (\$2.000.000,00), con fecha de apertura para el día 04 de octubre de 2021 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra adjunta a fojas 22/23/24, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres a fojas 36, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, la Dra. Rocío García por la Coordinación de Legislación y Asuntos Jurídicos, no habiéndose presentado oferente alguno.

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación el día 06 de octubre de 2021, –al ser la encargada de analizar y aconsejar al Departamento Ejecutivo Municipal–, con la presencia de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y por el Area de Control de Gestión de la Cra. Nancy Gabioud. Abierto el acto se pone a consideración el expediente indicado y teniendo en cuenta que no hubo oferentes sugieren realizar un segundo llamado (fojas 38).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase desierta la Licitación Pública N° 69/2021, para la "Operación de la Disposición Final del Vertedero Controlado San Cayetano", dispuesto por Decreto N° 27.034 del 10 de septiembre de 2021, cuya documental obra en Expediente Administrativo N° 1.077.204, por las razones incoadas en los considerandos precedentes, y autorizase un segundo llamado a los mismos fines.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Jorge Luis Urquiza

Coordinador General de Servicios Públicos